euskotren

euskotren

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE AUTOBUSES, PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS REGULARES Y DE REFUERZOS EN UROLA KOSTA Y DEBABARRENA

(P10032420)

Febrero 2023

INDICE

1- OBJETO

2- ANTECEDENTES

3- ALCANCE

4- REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

5- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

6- ESTRUCTURA DE LA OFERTA

- 6.1- *PROPOSICIÓN ECONÓMICA*
- 6.2- *PROPOSICIÓN TÉCNICA*

7- PRESENTACION DE OFERTAS

8- PLAZO DE EJECUCION

9- CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

- 9.1- *DB05 ONDARROA/MUTRIKU>DEBA>ZUMAIA*
  - 9.1.1- *RECORRIDO A REALIZAR*
  - 9.1.2- *PARADAS DEL RECORRIDO*
  - 9.1.3- *KILOMETROS A REALIZAR*
  - 9.1.4- *HORARIOS A REALIZAR*
  - 9.1.5- *VEHICULOS A UTILIZAR*
- 9.2- *UK07 AIZARNAZABAL>ZUMAIA>ZESTOA*
  - 9.2.1- *RECORRIDO A REALIZAR*
  - 9.2.2- *PARADAS DEL RECORRIDO*
  - 9.2.3- *KILOMETROS A REALIZAR*
  - 9.2.4- *HORARIOS A REALIZAR*
  - 9.2.5- *VEHICULOS A UTILIZAR*
- 9.3- *DB02 ERMUA-DONOSTIA*
  - 9.3.1- *RECORRIDO A REALIZAR*

9.3.2- *PARADAS DEL RECORRIDO*

9.3.3- *KILOMETROS A REALIZAR*

9.3.4- *HORARIOS A REALIZAR*

9.3.5- *VEHICULOS A UTI*LIZAR

9.4- *REFUERZOS PUNTUALES*

9.4.1- VEHICULOS A UTILIZAR

10- EQUIPOS DE VENTA Y CANCELACIÓN

11- ORGANIZACIÓN Y OTROS REQUISITOS

12- ANEXOS

12.1 – *ANEXO I: DB05 ONDARROA/MUTRIKU>DEBA>ZUMAIA*

12.2 – *ANEXO II: UK07 AIZARNAZABAL>ZUMAIA>ZESTOA*

12.3 – *ANEXO III: DB02 ERMUA>DONOSTIA*

12.4 - *ANEXO IV: REFUERZOS A SERVICIOS PUNTUALES*

12.5 – *ANEXOV: CARACTERISTICAS GENERALES DEL SERVICIO*

12.6 – *ANEXO VI: CONDICIONES ECONÓMICAS*

13- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- OBJETO

Este documento tiene por objeto la contratación autobuses, según las condiciones de este pliego, para la realización de refuerzos y otros servicios complementarios en la concesión Urola-Kosta o Debabarrena, que no pueden ser realizados con los medios propios de Euskotren.

El contrato, deberá de cumplir con la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, e igualdad de género; a la vez que tratará de fomentar el uso del euskera, aplicando la política de Normalización Lingüística de Euskotren.

2.- ANTECEDENTES

Dentro de la concesión UROLA KOSTA - DEBABARRENA, adjudicada a Euskotren, por la Diputación Foral de Gipuzkoa, existen dos líneas, DB05 Ondarroa/Mutriku>Deba>Zumaia y UK07 Zumaia>Aizarnazabal>Zestoa que, debido a su baja demanda, se plantea la subcontratación de las mismas.

Por otro lado, y sobre todo durante el periodo escolar, se generan refuerzos de tipo puntual a un determinado servicio, en la línea DB02 Ermua>Donostia AP-8, y que se deben cubrir con vehículos discrecionales de hasta 60 plazas, no pudiendo ser reforzados con los medios que actualmente dispone Euskotren.

Desde Euskotren se atienden la mayoría de estas demandas, si bien hay algunas que no es posible asumirlas, bien por falta de recursos o bien por su transitoriedad.

La prestación del servicio, por parte de Euskotren, se inició el 1 de marzo del 2015; dicho contrato tiene una vigencia de 10 años, de conformidad con lo establecido en el articulo 24.1 de la ley 4/2004, de 18 de marzo, de Transportes de Viajeros por Carretera del País Vasco.
Desde el inicio de la concesión en marzo del 2015, se vienen adecuando las diferentes líneas a la demanda de los usuarios/as, sufriendo algunas de ellas ampliación de recorrido, frecuencia o modificaciones de horario.

Por todo ello, se propone contratación de una empresa que disponga de vehículos microbuses para la realización de las dos líneas citadas, así como de vehículos discrecionales de entre 50 y 60 plazas para realizar estos refuerzos o servicios complementarios que no puedan ser realizados por Euskotren.

3.- ALCANCE

El presente concurso consiste en la realización de los servicios regulares y refuerzos en la concesión de Urola-Kosta y Debabarrena descritos en el presente pliego.

4.- REQUISITOS DE SOLVENCIA TÉCNICA

La empresa licitadora deberá acreditar referencias en prestación de servicios, relacionados con el objeto del contrato para otras empresas del sector llevadas a cabo en los últimos cinco años, por un importe acumulado total superior a:

- 750.000 € (IVA no incluido)

Los trabajos se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste. Las acreditaciones incluirán los importes suministrados.

En el SOBRE **capacidad y solvencia**, se aportara lo relativo a la documentación administrativa, de capacidad y solvencia.

5.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto máximo anual de licitación asciende a la cantidad de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL EUROS (558.000€, IVA excluido), repartidos de la siguiente manera:

- Para el servicio de la línea DB05 Ondarroa/Mutriku>Deba>Zumaia, será de 202.000€, correspondientes al servicio de un año.

- Para el servicio de la línea UK07 Aizarnazabal>Zumaia>Zestoa será de 140.000€, correspondientes al servicio de un año.
- Para el servicio de la línea DB02 Ermua>Donostia (AP-8), será de 156.000€, correspondientes al servicio de un año.

- Para los servicios especiales será de 60.000€, correspondientes al servicio comprendido, en un año.

La empresa ofertante indicará cualquier otro gasto que se pueda generar y no esté recogido en ninguno de los apartados del presente pliego y que considere indispensable para el cumplimiento de su cometido, dado que de lo contrario y una vez adjudicado no se tomará en consideración. En cualquier caso, no se podrá superar los importes máximos señalados.

Para los servicios especiales, que son servicios de refuerzos puntuales, se solicita precio por kilómetro de viajeros, teniendo en cuenta que el servicio podría circular por la autopista AP-8, y el coste de la autopista se encuentra incluido en este precio/kilómetro.

Todos los servicios descritos en este pliego son estimados sobre los realizados en 2023, debido a la solicitud previa de servicios de la Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa, por lo que, en caso de verse modificadas las condiciones actuales de servicio, podrían ser ampliados hasta un 20% del importe adjudicado o bien reducidos, por lo que, serán facturados los efectivamente realizados.

En el importe máximo de licitación, se incluirán todos los conceptos con excepción del IVA.

6.- ESTRUCTURA DE LA OFERTA

La oferta se presentará en tres sobres:

- **Sobre Capacidad y Solvencia,** contendrá la documentación administrativa de capacidad y la de solvencia que se indica en el Pliego de Condiciones Generales.

- **Sobre juicios de valor,** contendrá los anexos I, II, III, IV y V, debidamente cumplimentados.
- **Sobre Formulas,** contendrá la proposición económica en el que se incluirán el anexo VI, debidamente cumplimentado.

6.1.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA

La proposición económica se incluirá en el SOBRE **formulas.**

Deberá de cumplimentarse el anexo VI, recogido en el punto 12 de este pliego.

La oferta económica contemplará:

- El importe año de cada una de las tres líneas, será por los kilómetros realizados en servicio, según condiciones descritas en el punto 9 del presente pliego:
  - DB05 Ondarroa/Mutriku>Deba>Zumaia
  - UK07 Aizarnazabal>Zumaia>Zestoa
  - DB02 Ermua>Donostia AP-8
- El importe por km para los servicios especiales será solo por los kilómetros realizados en servicio, según condiciones del PPTP.

La oferta deberá ser adecuada al pliego de especificaciones técnicas.

Durante la vigencia del contrato no habrá revisión de precios.

Debe tenerse en cuenta que, como norma general, la forma de pago de Euskotren es transferencia bancaria a 30 días fecha factura.

6.2.- PROPOSICIÓN TÉCNICA

La propuesta técnica se incluirá en el SOBRE **juicios de valor** que incluirá los Anexos I, II, III, IV y V, del punto 12 del presente pliego, íntegramente cumplimentados, además deberá de indicar los siguientes apartados:

- Plan de mantenimiento de los vehículos.
- Plan de limpieza de los vehículos asignados al contrato.
- Sistema utilizado para las comunicaciones de los vehículos con el puesto de mando.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse para la realización de tres servicios, que se describirán en el punto 9 del pliego, y que son:

- El servicio de la línea DB05 Ondarroa/Mutriku>Deba>Zumaia.
- El servicio de la línea UK07 Aizarnazabal>Zumaia>Zestoa.
- El servicio de la línea DB02 Ermua>Donostia AP-8.

Además, la oferta debe contemplar el coste del precio por kilómetro, para los servicios de refuerzos puntuales.

No se admitirán ofertas que no contengan la totalidad de los servicios descritos ni determine el coste del precio por kilómetro para los servicios de refuerzo puntuales.
Las ofertas deberán cumplimentar obligatoriamente, las tablas que se adjuntan en los anexos I, II, III, IV, V y VI, que se incluirán en la documentación, en cada uno de los sobres correspondientes.

8.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de DOS AÑOS desde la fecha indicada en el acta de inicio del contrato.
Se establece dos posibles prórrogas de un año (1 AÑO+1 AÑO), para reiterar prestaciones, debiendo estar ambas partes de acuerdo con dichas prórrogas, y solicitándose por la empresa adjudicataria con un plazo de cuatro meses de antelación a la finalización de la vigencia del contrato.

La adjudicataria debe de estar en condiciones de poder comenzar a prestar el servicio a partir del día 1 de agosto de 2023.

Al margen de la vigencia prevista del contrato o de su prorroga, , el contrato quedará extinguido y resuelto, si se extinguiera o resolviera el contrato de concesión suscrito por Euskotren con la DFG para la prestación del servicio de transporte público regular de viajeros de las comarcas de Debabarrena / Urola Kosta (LUR-M-02), o si, por parte de la DFG (titular de las concesiones) se revocará la autorización para la subcontratación de los servicios objeto del presente contrato o modificará la misma de forma sustancial. La extinción y resolución del contrato con anterioridad al plazo previsto de vigencia del contrato o, en su caso, de su prórroga, por los motivos reseñados no generara a favor de la empresa contratista adjudicataria derecho o indemnización alguna por daños y perjuicios o resarcimiento de gastos, ni por ningún otro concepto.

9.- CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A REALIZAR

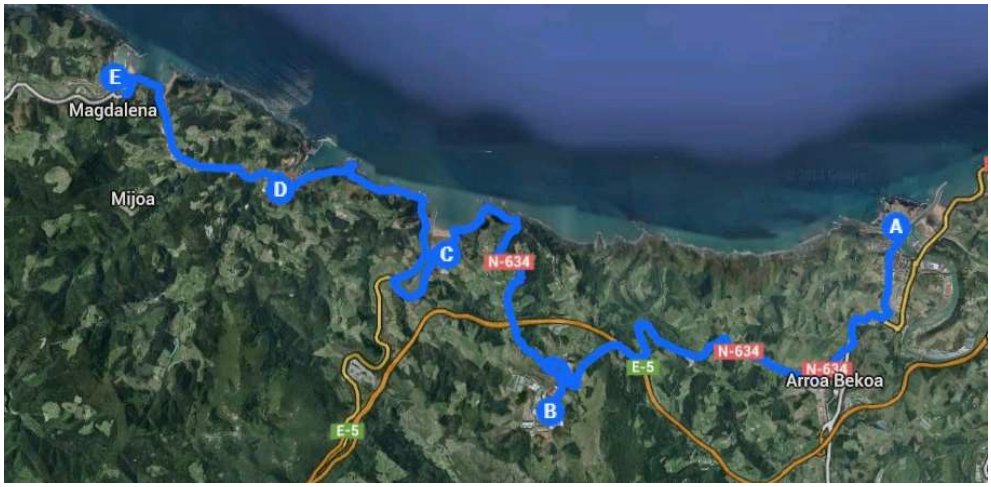
9.1.-SERVICIO DE LA LÍNEA:

DB05 ONDARROA/MUTRIKU>DEBA>ZUMAIA:

Se trata de un servicio a realizar diariamente de lunes a domingo, con horarios diferenciados en invierno y verano.

Esta línea comunica los municipios citados, así como la combinación con el tren en Deba.

9.1.1.-RECORRIDO A REALIZAR:



A: Zumaia; B: Itziar; C: Deba; D: Mutriku; E: Ondarroa

Ida: Ondarroa/Mutriku-Deba-Itziar-Zumaia			
Denominación	Recorrido	Km.	Tiempo (minutos)
Deba-Zumaia	Deba-Itziar-Zumaia	18,20	25
Mutriku-Zumaia	Mutriku-Deba-Itziar-Zumaia	25,50	45
Ondarroa-Zumaia	Ondarroa-Mutriku-Deba-Itziar-Zumaia	29,30	50
Deba-Itziar	Deba-Itziar	7,10	10

Vuelta: Zumaia-Itziar-Deba-Mutriku			
Denominación	Recorrido	Km.	Tiempo (minutos)
Zumaia-Deba	Zumaia-Itziar-Deba	18,60	25
Zumaia-Mutriku	Zumaia-Itziar-Deba-Mutriku	26,00	45
Itziar-Deba	Itziar-Deba	7,40	10

9.1.2.- PARADAS DEL RECORRIDO:

DB05 ONDARROA - ZUMAIA



euskotren

9.1.3.KILOMEROS A REALIZAR:

DB05 ONDARROA/MUTRIKU-DEBA-ZUMAIA

euskotren autobusa

ANUAL 2023

KILOMETROS VIAJEROS

INVIERNO

LUNES A VIERNES

TURNO		VUELTAS	OMETROS V	KILOMETROS
MAÑA/ TARDE	Deba-Zumaia	3	18,2	54,6
	Mutriku-Zumaia	5	25,5	127,5
	Ondarroa-Zumaia	1	29,3	29,3
	Deba-Itziar	1	6,8	6,8
	Zumaia- Deba	9	18,6	167,4
	Zumaia-Mutriku	0	26	0
	Deba-Mutriku	5	7,4	37
KILOMETROS DIA				422,60
DIAS				226,00
KILOMETROS LUNES A VIERNES				95.508

SABADOS

TURNO		VUELTAS	OMETROS V	KILOMETROS
MAÑA/ TARDE	Deba-Zumaia	1	18,2	18,2
	Mutriku-Zumaia	7	25,5	178,5
	Ondarroa-Zumaia	0	29,3	0
	Zumaia- Deba	8	18,6	148,8
	Zumaia-Mutriku	0	26	0
	Deba-Mutriku	7	7,4	51,8
KILOMETROS DIA				397,30
DIAS				48,00
KILOMETROS SABADOS				19.070

DOMINGOS Y FESTIVOS

TURNO		VUELTAS	OMETROS V	KILOMETROS
MAÑA/ TARDE	Deba-Zumaia	0	18,2	0
	Mutriku-Zumaia	6	25,5	153
	Ondarroa-Zumaia	0	29,3	0
	Zumaia- Deba	6	18,6	111,6
	Zumaia-Mutriku	0	26	0
	Deba-Mutriku	5	7,4	37
KILOMETROS DIA				301,60
DIAS				60,00
KILOMETROS DOMINGOS Y FESTIVOS				18.096

TOTAL KILOMETROS INVIERNO	132.674,00

TOTAL KILOMETROS AÑO 2023	144.475,80

DB05 ONDARROA/MUTRIKU-DEBA-ZUMAIA

euskotren autobusa

ANUAL 2023

KILOMETROS MATERIAL

VERANO

LUNES A VIERNES

TURNO		VUELTAS	ILOMETROS VTA	KILOMETROS
MAÑA/ TARDE	Deba-Zumaia	2	18,2	36,4
	Mutriku-Zumaia	6	25,5	153
	Ondarroa-Zumaia	0	29,3	0
	Zumaia- Deba	7	18,6	130,2
	Zumaia-Mutriku	1	26	26
	Deba-Mutriku	5	7,4	37
KILOMETROS DIA				382,60
DIAS				22,00
KILOMETROS LUNES A VIERNES				8.417

SABADOS

TURNO		VUELTAS	ILOMETROS VTA	KILOMETROS
MAÑA/ TARDE	Deba-Zumaia	3	18,2	54,6
	Mutriku-Zumaia	5	25,5	127,5
	Ondarroa-Zumaia	0	29,3	0
	Zumaia- Deba	7	18,6	130,2
	Zumaia-Mutriku	1	26	26
	Deba-Mutriku	4	7,4	29,6
KILOMETROS DIA				367,90
DIAS				4,00
KILOMETROS SSABADOS				1.472

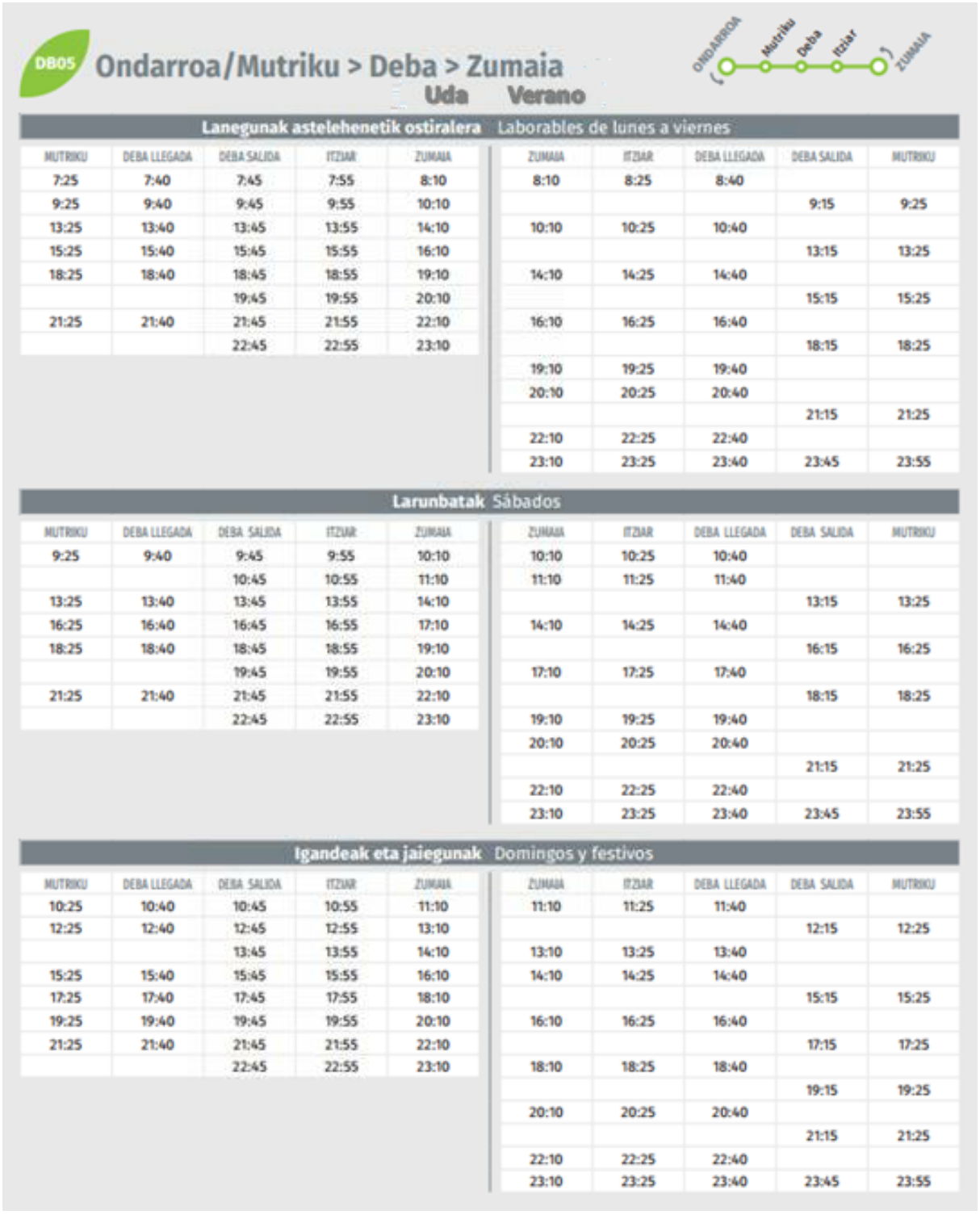
DOMINGOS Y FESTIVOS

TURNO		VUELTAS	ILOMETROS VTA	KILOMETROS
MAÑA/ TARDE	Deba-Zumaia	2	18,2	36,4
	Mutriku-Zumaia	6	25,5	153
	Ondarroa-Zumaia	0	29,3	0
	Zumaia- Deba	7	18,6	130,2
	Zumaia-Mutriku	1	26	26
	Deba-Mutriku	5	7,4	37
KILOMETROS DIA				382,60
DIAS				5,00
KILOMETROS DOMINGOS Y FESTIVOS				1.913

TOTAL KILOMETROS VERANO	11.801,80

euskotren

9.1.4.-HORARIOS A REALIZAR:



DB05 **Ondarroa/Mutriku > Deba > Zumaia**

ONDARROA – Mutriku – Deba – Itziar – ZUMAIA

Uda Verano

Lanegunak astelehenetik ostiralera Laborables de lunes a viernes

MUTRIKU	DEBA LLEGADA	DEBA SALIDA	ITZIAR	ZUMAIA
7:25	7:40	7:45	7:55	8:10
9:25	9:40	9:45	9:55	10:10
13:25	13:40	13:45	13:55	14:10
15:25	15:40	15:45	15:55	16:10
18:25	18:40	18:45	18:55	19:10
		19:45	19:55	20:10
21:25	21:40	21:45	21:55	22:10
		22:45	22:55	23:10

ZUMAIA	ITZIAR	DEBA LLEGADA	DEBA SALIDA	MUTRIKU
8:10	8:25	8:40		
			9:15	9:25
10:10	10:25	10:40		
			13:15	13:25
14:10	14:25	14:40		
			15:15	15:25
16:10	16:25	16:40		
			18:15	18:25
19:10	19:25	19:40		
20:10	20:25	20:40		
			21:15	21:25
22:10	22:25	22:40		
23:10	23:25	23:40	23:45	23:55

Larunbatak Sábados

MUTRIKU	DEBA LLEGADA	DEBA SALIDA	ITZIAR	ZUMAIA
9:25	9:40	9:45	9:55	10:10
		10:45	10:55	11:10
13:25	13:40	13:45	13:55	14:10
16:25	16:40	16:45	16:55	17:10
18:25	18:40	18:45	18:55	19:10
		19:45	19:55	20:10
21:25	21:40	21:45	21:55	22:10
		22:45	22:55	23:10

ZUMAIA	ITZIAR	DEBA LLEGADA	DEBA SALIDA	MUTRIKU
10:10	10:25	10:40		
11:10	11:25	11:40		
			13:15	13:25
14:10	14:25	14:40		
			16:15	16:25
17:10	17:25	17:40		
			18:15	18:25
19:10	19:25	19:40		
20:10	20:25	20:40		
			21:15	21:25
22:10	22:25	22:40		
23:10	23:25	23:40	23:45	23:55

Igandeak eta jaiegunak Domingos y festivos

MUTRIKU	DEBA LLEGADA	DEBA SALIDA	ITZIAR	ZUMAIA
10:25	10:40	10:45	10:55	11:10
12:25	12:40	12:45	12:55	13:10
		13:45	13:55	14:10
15:25	15:40	15:45	15:55	16:10
17:25	17:40	17:45	17:55	18:10
19:25	19:40	19:45	19:55	20:10
21:25	21:40	21:45	21:55	22:10
		22:45	22:55	23:10

ZUMAIA	ITZIAR	DEBA LLEGADA	DEBA SALIDA	MUTRIKU
11:10	11:25	11:40		
			12:15	12:25
13:10	13:25	13:40		
14:10	14:25	14:40		
			15:15	15:25
16:10	16:25	16:40		
			17:15	17:25
18:10	18:25	18:40		
			19:15	19:25
20:10	20:25	20:40		
			21:15	21:25
22:10	22:25	22:40		
23:10	23:25	23:40	23:45	23:55

9.1.5.-VEHÍCULOS A UTILIZAR:

Un vehículo microbús, pudiendo ser de piso alto, piso bajo o Low-entry, valorándose que sea de piso bajo o low entry, de aproximadamente 7 m de longitud, y en torno a 15 plazas sentadas, y con plazas de pie al menos en el vehículo titular.

El vehículo titular:

- Dispondrá de sistema de acceso para (PMR), y un espacio para las sillas. Se valorará en el bus reserva.
- Dispondrá de aire acondicionado.
- Irá pintado con la imagen corporativa de Lurraldebus, siendo el pintado de este a cargo del adjudicatario.
- Dispondrá de plazas de pie, que a su vez se valorará.

Dispondrán de un segundo vehículo, para sustitución del primero por averías, incidencias, etc.

Deberán indicar las características tanto del autobús titular del servicio, como del de sustitución, requeridas en el anexo I y en el formato proporcionado.

Además de esto se facilitará:

- Potencia del motor.
- Marca y carrocero.
- Fotos de exterior e interior de los vehículos.
- Fotos acceso para PMR.
- Ubicación de la cochera de los vehículos para la valoración del tiempo de respuesta en la puesta en servicio

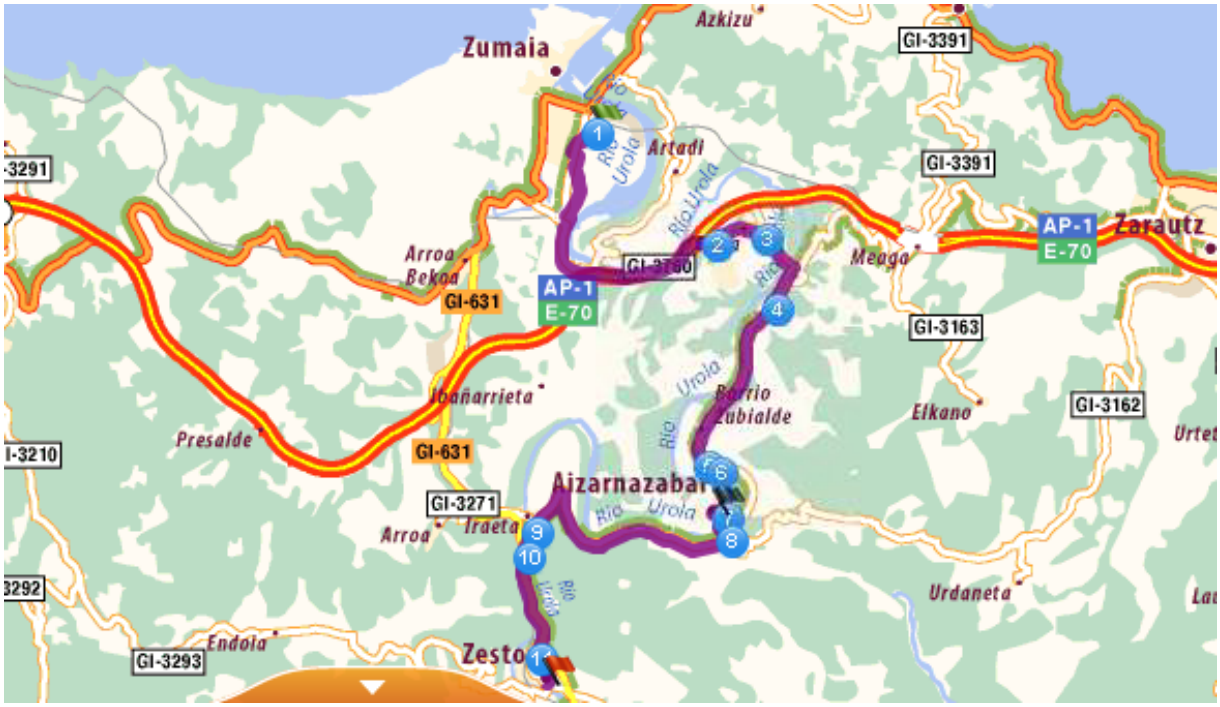
9.2.- SERVICIO DE LÍNEA:

UK07 AIZARNAZABAL> ZUMAIA>ZESTOA:

Se trata de un servicio a realizar diariamente de lunes a domingo, con similitud de horarios en invierno y verano.

Esta línea comunica los municipios citados, así como la combinación con el tren en Zumaia.

9.2.1- RECORRIDO A REALIZAR:



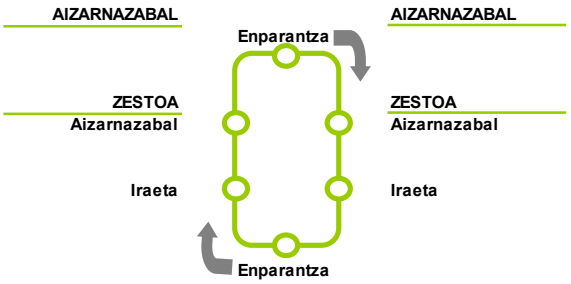
Ida: Aizarnazabal-Zumaia/Zestoa			
Denominación	Recorrido	Km.	Tiempo (minutos)
Aizarnazabal-Zumaia	Aizarnazabal-Oikia-Zumaia	10,00	15
Aizarnazabal-Zestoa	Aizarnazabal-Iraeta-Zestoa	5,30	5

Ida: Aizarnazabal-Zumaia/Zestoa			
Denominación	Recorrido	Km.	Tiempo (minutos)
Zumaia-Aizarnazabal	Zumaia-Oikia-Zumaia	9,80	10
Zestoa-Aizarnazabal	Zestoa-Iraeta-Aizarnazabal	4,80	5

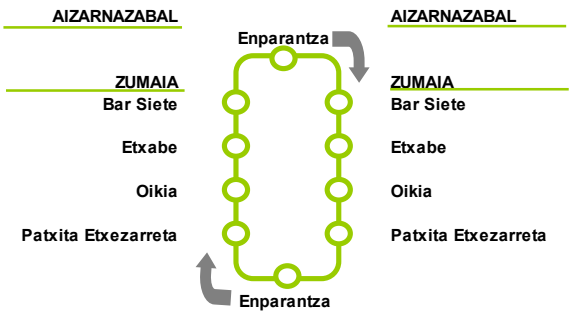
9.2.2.- PARADAS DEL RECORRIDO:

UK07 AIZARNAZABAL - ZUMAIA / ZESTOA

AIZARNAZABAL - ZESTOA



AIZARNAZABAL - ZUMAIA



9.2.3 -KILÓMETROS A REALIZAR.

SERVICIO CARRETERA GIPUZKOA

UK07 AIZARNAZABAL- ZUMAIA /ZESTOA

ANUAL 2023

KILOMETROS VIAJEROS

INVIERNO

LUNES A VIERNES

TURNO		VUELTAS	KILOMETROS VTA.	KILOMETROS
MAÑA/ TARDE	Zumaia - Aizarnazabal	8	9,8	78,4
	Aizarnazabal- Zumaia	7	10	70
				0
	Zestoa - Aizarnazabal	3	4,8	14,4
	Aizarnazabal- Zestoa	4	5,3	21,2
KILOMETROS DIA				184,00
DIAS				248,00
KILOMETROS LUNES A VIERNES				45.632

SABADOS DOMINGOS Y FESTIVOS

TURNO		VUELTAS	KILOMETROS VTA.	KILOMETROS
MAÑA/ TARDE	Zumaia - Aizarnazabal	4	9,8	39,2
	Aizarnazabal- Zumaia	3	10	30
				0
	Zestoa - Aizarnazabal	2	4,8	9,6
	Aizarnazabal- Zestoa	3	5,3	15,9
KILOMETROS DIA				94,70
DIAS				117,00
KILOMETROS LUNES A VIERNES				11.080

TOTAL KILOMETROS INVIERNO	56.711,90

9.2.4.- HORARIOS:



UK07 Aizarnazabal > Zumaia > Zestoa

Lanegunak astelehenetik ostiralera Laborables de lunes a viernes

ZUMAIA	AIZARNAZABAL	AIZARNAZABAL	ZESTOA	ZESTOA	AIZARNAZABAL	AIZARNAZABAL	ZUMAIA
7:25	7:40					7:40	7:55
8:10	8:25	8:30	8:40	8:40	8:50	9:10	9:25
12:35	12:50	12:50	13:00	13:00	13:10	13:10	13:25
14:25	14:40					14:40	14:55
15:25	15:40					15:40	15:55
17:10	17:25					17:30	17:45
18:10	18:25	18:30	18:40	18:40	18:50	19:10	19:25
20:10	20:25	20:25	20:35				

Asteburuak eta jaiegunak Fines de semana y festivos

ZUMAIA	AIZARNAZABAL	AIZARNAZABAL	ZESTOA	ZESTOA	AIZARNAZABAL	AIZARNAZABAL	ZUMAIA
8:10	8:25	8:30	8:40	8:40	8:50	9:10	9:25
12:35	12:50	12:50	13:00	13:00	13:10	13:10	13:25
17:10	17:25					17:30	17:45
21:35	21:50	21:50	22:00				

9.2.5- VEHÍCULOS A UTILIZAR:

Un vehículo microbús, pudiendo ser de piso alto, piso bajo o Low-entry, valorándose que sea de piso bajo o low-entry, de aproximadamente 7 m de longitud, y en torno a 15 plazas sentadas, y con plazas de pie al menos en el vehículo titular.

El vehículo titular:

- Dispondrá de sistema de acceso para sillas de ruedas, y un espacio para las sillas. Se valorará en el bus reserva.
- Dispondrá de aire acondicionado.
- Irá pintado con la imagen corporativa de Lurraldebus, siendo el pintado del mismo a cargo del adjudicatario.
- Dispondrá de plazas de pie, que a su vez se valorará.

Dispondrán de un segundo vehículo, para sustitución del primero por averías, incidencias, etc.

Deberán indicar las características tanto del autobús titular del servicio como del de sustitución requeridas en el anexo II y en el formato proporcionado.

Además de esto se facilitará:

- Potencia del motor.
- Marca y carrocero.
- Fotos de exterior e interior de los vehículos.
- Fotos acceso para PMR.
- Ubicación de la cochera de los vehículos. para la valoración del tiempo de respuesta en la puesta en servicio

9.3.- SERVICIO DE LÍNEA:

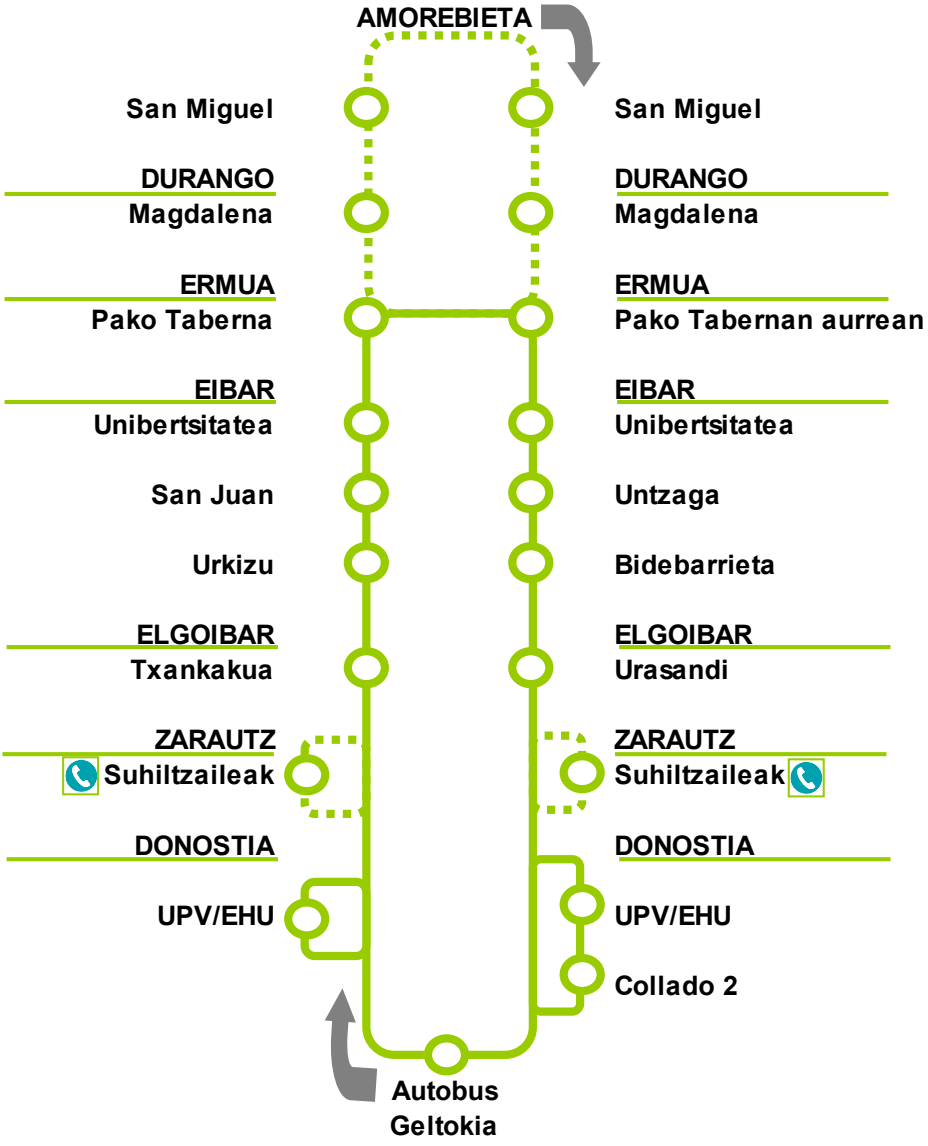
DB02 ERMUA>DONOSTIA

Se trata de un servicio a realizar solamente los días lectivos, de lunes a viernes, y que consta de tres servicios entre Eibar y Donostia, así como uno en sentido Donostia-Eibar; reforzando así, otros servicios realizados por Euskotren.

9.3.1- RECORRIDO A REALIZAR:

Donostia-Eibar			
Denominación	Recorrido	Km	Tiempo(minutos)
	Eibar-Donosti	3	56
	Donosti-Eibar	1	55,8

DB02 ERMUA - DONOSTIA (AP-8)



9.3.3.-KILÓMETROS A REALIZAR:

SERVICIO CARRETERA GIPUZKOA

DB02 ERMUA>DONOSTIA

ANUAL 2023

KILOMETROS VIAJEROS

INVIERNO

LUNES A VIERNES

TURNO		VUELTAS	KILOMETROS VTA.	KILOMETROS
MAÑA/ TARDE	Eibar-Donosti	3	56	168
	Donosti-Eibar	1	55,8	55,8
				0
				0
				0
KILOMETROS DIA				223,80
DIAS				184,00
KILOMETROS LUNES A VIERNES				41.179

REDUCIDO S.S, NAVIDADES Y VERANO

LUNES A VIERNES

TURNO		VUELTAS	KILOMETROS VTA.	KILOMETROS
MAÑA/ TARDE	Eibar-Donosti	1	56	56
	Donosti-Eibar	0	55,8	0
				0
				0
				0
KILOMETROS DIA				56,00
DIAS				42,00
KILOMETROS LUNES A VIERNES				2.352

TOTAL KILOMETROS INVIERNO	41.179,20
TOTAL KILOMETROS SS, NAVIDADES Y VERANO	2.352,00

TOTAL KILOMETROS AÑO 2023 VIAJEROS	43.531,20

9.3.4.- HORARIOS:

DB02 Ermua > Donostia **Refuerzos a EuskoTren**

Lanegunak astelehenetik ostiralera Laborables de lunes a viernes

AMOREBIETA	DURANGO	ERMUA	EIBAR	ELGOIBAR	ZARAUTZ	DONOSTIA UPV/EHU	DONOSTIA ATOTXA		DONOSTIA ATOTXA	DONOSTIA UPV/EHU	ZARAUTZ	ELGOIBAR	EIBAR	ERMUA	DURANGO	AMOREBIETA
0:00	0:10	0:25	0:10	0:10	0:20	0:20	0:15		0:00	0:10	0:20	0:20	0:20	0:10	0:30	0:15
			7:10	7:20	7:40	8:00	8:15		14:20		14:45	15:05	15:25			
			7:10	7:20	7:40		8:15									
			7:40	7:50	8:10		8:45									

9.3.5.-VEHÍCULOS A UTILIZAR:

Un vehículo discrecional de 12m de piso alto, y en torno a 60, plazas que dispondrá de aire acondicionado.

Deberán indicar las características tanto de los autobuses titulares del servicio como del de sustitución requeridas en el anexo III y en el formato proporcionado.

Además de esto se facilitará:

- Potencia del motor.
- Marca y carrocero.
- Fotos de exterior e interior de los vehículos.
- Fotos acceso para PMR.
- Ubicación de la cochera de los vehículos. para la valoración del tiempo de respuesta en la puesta en servicio

9.4.- REFUERZOS PUNTUALES

Se trata de la posibilidad de realizar servicios puntuales de un servicio regular, cuando las necesidades de una línea lo requieran, por falta de capacidad de un servicio, falta de vehículos etc y Euskotren no disponga de los recursos necesarios.

Esta situación se produciría para cualquier línea de Euskotren, bien para la concesión de Urola Kosta o la de Debabarrena.

9.4.1.-VEHICULOS A UTILIZAR:

Un vehículo discrecional de 12m de piso alto, y en torno a 60, plazas que dispondrá de aire acondicionado.

Deberán indicar las características del autobús titular del servicio en el anexo IV y en el formato proporcionado. Además de esto se facilitará:

- Potencia del motor.
- Marca y carrocero.
- Fotos de exterior e interior de los vehículos.

- Fotos acceso para PMR.
- Ubicación de la cochera de los vehículos. para la valoración del tiempo de respuesta en la puesta en servicio

En este anexo IV, dada la importancia en el desarrollo del servicio, se entiende como factor fundamental la respuesta ante situaciones degradadas, en las cuales son necesarias una rápida actuación; por lo tanto, se valorará la rapidez en la incorporación de autobuses a cualquiera de las cabeceras de las líneas recogidas en el pliego.

Si el tiempo real de respuesta, solicitada por la coordinación de trafico de Euskotren, supera en 20´ la ofertada en el concurso y no siendo por causa de fuera mayor notificada a inspección de Euskotren, no será abonado la cuantía correspondiente a dicho servicio.

10- EQUIPOS DE VENTA Y VALIDACIÓN

Los vehículos irán dotados de una expendedora para la venta de títulos ocasionales, que dispone cancelación.

Los equipos de venta y cancelación los proporciona Euskotren, siendo la instalación en los autobuses a cargo de la empresa adjudicataria con el apoyo de Euskotren al facilitarle los servicios de la empresa especializada que trabaja para Euskotren, por lo que deberá considerarse en el precio.

El mantenimiento preventivo y correctivo de estos equipos correrá por cuenta de Euskotren, siempre que no sea por mal uso de este.

Los ingresos por ventas y cancelaciones deberán reintegrarse a Euskotren mensualmente, por lo que, no serán contemplados en el coste.

Semanalmente se remitirá la información referente a ventas de billetes e ingresos por dichas ventas, es decir, las liquidaciones que emiten las expendedoras seran dirigidas al departamento de intervención de Euskotren. A su vez, con la misma periodicidad se realizará la descarga de la información de las expendedoras. A parte de esto, el primer día hábil de cada mes, se deben de descargar los datos de todas las canceladoras, facilitando la información en las instalaciones de Zumaia, así como enviar al departamento de intervención de Euskotren todas las liquidaciones del mes anterior.

11.-ORGANIZACIÓN Y OTROS REQUISITOS

Durante la realización del servicio la empresa adjudicataria deberá de tener una persona coordinadora del servicio, que de acuerdo con el Puesto de Mando de Euskotren, regulará el servicio en estas líneas por avería retrasos, incidentes, accidentes, etc.

Cualquiera de estas circunstancias deberá ser comunicada al Puesto de mando de Euskotren de manera inmediata.

Existirá una hoja de control de los objetos perdidos recogidos en el autobús, que se gestionará de acuerdo con las indicaciones de Euskotren.

Semestralmente, la empresa adjudicataria enviara a Euskotren la copia de las ITV,s de los vehículos utilizados en la explotación ,así mismo, con esta misma cadencia se enviara a Euskotren fotocopias del personal de conducción:

- Carnet de conducir.
- Tarjeta CAP.
- Tarjeta tacógrafo.

Todos ellos deben de estar en vigor para la prestación del servicio.

Cualquier sanción interpuesta por la DFG. en lo que respecte a alguno de estos servicios subcontratados, correría a cargo del adjudicatario.

En el anexo V, se cumplimentará los siguientes apartados puntuables:

- Uso del euskera por el personal de conducción: Indicar nº de conductores asignados al contrato que se podrán dirigir a las personas usuarias en euskera.
- Plan de mantenimiento de los autobuses asignados al contrato.
- Plan de limpieza de los autobuses asignados al contrato.
- Medio de comunicación de los autobuses asignados al contrato con el puesto de mando.

Además, se deberá aportar el plan de mantenimiento y de limpieza de los autobuses asignados al contrato

12.-ANEXOS

12.1- ANEXO I:

TABLA DE CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULO DE 7M.
DB05 ONDARROA/MUTRIKU>DEBA>ZUMAIA

ANEXO I: CARACTERISTICA VEHICULO 7 M Y OTRA DB05 ONDARROA/MUTRIKU>DEBA>ZUMAIA		
VALORACION TECNICA VEHICULOS	BUS TITULAR	BUS RESERVA
Fecha de matriculación		
Kilómetros del vehículo		
Acceso para P.M.R.	Obligatorio	
Plazas sentadas		
Plazas de pie		
Piso bajo o low entry		
Letreros luminosos		
Tiempo de respuesta bus reserva a Zumaia estación		
Normativa emisiones Euro		

12.2- ANEXO II:

TABLA DE CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULO DE 7M.
UK07 AIZARNAZABAL>ZUMAIA>ZESTOA

ANEXO II: CARACTERISTICAS VEHICULOS 7 M Y OTRA UK07 AIZARNAZABAL>ZUMAIA >ZESTOA		
VALORACION TECNICA VEHICULOS	BUS TITULAR	BUS RESERVA
Fecha de matriculación		
Kilómetros del vehículo		
Acceso para P.M.R.	Obligatorio	
Plazas sentadas		
Plazas de pie		
Piso bajo o low entry		
Letreros luminosos		
Tiempo de respuesta bus reserva a Zumaia estación		
Normativa emisiones Euro		

12.3- ANEXO III:

TABLA DE CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULO DE 12M.
DB02 ERMUA>DONOSTIA (AP-8)

ANEXO III: CARACTERISTICAS VEHICULOS 12 M Y OTRAS DB02 ERMUA DONOSTIA				
VALORACION TECNICA VEHICULOS	BUS TITULAR 1	BUS TITULAR 2	BUS TITULAR 3	BUS RESERVA
Fecha de matriculación				
Kilómetros del vehículo				
Acceso para P.M.R.				
Plazas sentadas				
Letreros luminosos				
Tiempo de respuesta bus reserva a Donostia (est. Autobuses)				
Tiempo de respuesta bus reserva a Eibar (Untzaga)				
Nomativa emisiones Euro				
TOTAL				

12.4- ANEXO IV:

TABLA DE CARACTERÍSTICAS DE VEHÍCULO DE 12M. REFUERZOS A SERVICIOS PUNTUALES

ANEXO IV: CARACTERISTICAS VEHICULOS 12 M Y OTRAS SERVICIOS ESPECIALES	
VALORACION TECNICA VEHICULOS	BUS TITULAR
Fecha de matriculación	
Kilómetros del vehículo	
Acceso para P.M.R.	
Plazas sentadas	
Letreros luminosos	
Normativa emisiones Euro	
Tiempo de respuesta ubicar bus en Zumaia	
Tiempo de respuesta ubicar bus en Mutriku	
Tiempo de respuesta ubicar bus en Eibar	
Tiempo de respuesta ubicar bus en Donostia	

12.5- ANEXO V:

TABLA DE CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO

ANEXO V: CARACTERISTICAS COMUNES DEL SERVICIO	
Uso del euskera por el personal de conducción	
Mujeres adscritas al contrato	
Plan de mantenimiento autobuses	
Plan de limpieza autobuses	
Medio de comunicación del autobús con puesto de mando	

12.6- ANEXO VI:

TABLA DE CONDICIONES ECONÓMICAS

CONCEPTO	IMPORTE ANUAL (sin IVA)
DB05 Ondarroa/Mutriku-Deba-Zumaia (max 202.000 €/año)	
UK07 Aizarnazabal-Zumaia-Zestoa (max. 140.000 €/año)	
DB02 Ermua-Donostia (max 156.00 €/año)	
TOTAL OFERTA ANUAL servicio 3 líneas	

Servicios especiales (precio €/km sin IVA)	

13 - CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de valoración son los que figuran en la carátula del Pliego de Condiciones Generales

13.1- VALORACION ECONOMICA (60 PUNTOS):

Las ofertas se valorarán con el siguiente criterio:

- La oferta económica se considera la suma de las ofertas:

  - Para el servicio líneas DB05 Ondarroa/Mutriku>Deba>Zumaia,
  - Para el servicio de la línea UK07 Aizarnazabal>Zumaia>Zestoa,

- Para los refuerzos de la línea DB02 Ermua>Donostia AP-8

Puntuación económica oferta$_n$=	Puntuación máxima (55 puntos) x	Precio oferta más económica / Precio oferta$_n$

- La oferta económica del precio/km para servicios especiales.

Puntuación económica oferta$_n$=	Puntuación máxima (5 puntos) x	Precio oferta más económica / Precio oferta$_n$

13.2- VALORACION TECNICA (40 PUNTOS):

13.2.1- VALORACION TECNICA VEHICULO DE 7M (Hasta 7.5 puntos)

SERVICIO DB05 ONDARROA/MUTRIKU>DEBA>ZUMAIA:

ANEXO I: CARACTERISTICAS VEHICULOS 7 M Y OTRA DB05 ONDARROA-MUTRIKU-DEBA-ZUMAIA		
VALORACION TECNICA VEHICULOS	BUS TITULAR	BUS RESERVA
Fecha de matriculación	1,5	0,3
Kilómetros del vehículo	1	0,2
Acceso para P.M.R.	Obligatorio	0,5
Plazas sentadas	0,5	0,1
Plazas de pie	0,5	0,1
Piso bajo o low entry	0,5	0,1
Letreros luminosos	0,5	0,1
Tiempo de respuesta bus reserva a Zumaia estación	1	0
Nomativa emisiones Euro	0,5	0,1
TOTAL	6	1,5

13.2.2- VALORACION TECNICA VEHICULO DE 7M (Hasta 7.5 puntos)

SERVICIO UK07 AIZARZANABAL>ZUMAIA>ZESTOA:

ANEXO II: CARACTERISTICAS VEHICULOS 7 M Y OTRA UK07 AIZARNAZABAL ZUMAIA ZESTOA		
VALORACION TECNICA VEHICULOS	BUS TITULAR	BUS RESERVA
Fecha de matriculación	1,5	0,3
Kilómetros del vehículo	1	0,2
Acceso para P.M.R.	Obligatorio	0,5
Plazas sentadas	0,5	0,1
Plazas de pie	0,5	0,1
Piso bajo o low entry	0,5	0,1
Letreros luminosos	0,5	0,1
Tiempo de respuesta bus reserva a Zumaia estación	1	0
Nomativa emisiones Euro	0,5	0,1
TOTAL	6	1,5

13.2.3- VALORACION TECNICA VEHICULO DE 12M (Hasta 14.5 puntos)

SERVICIO DB02 ERMUA>DONOSTIA:

ANEXO III: CARACTERISTICAS VEHICULOS 12 M Y OTRAS DB02 ERMUA DONOSTIA				
VALORACION TECNICA VEHICULOS	BUS TITULAR 1	BUS TITULAR 2	BUS TITULAR 3	BUS RESERVA
Fecha de matriculación	0,7	0,7	0,7	0,3
Kilómetros del vehículo	0,3	0,3	0,3	0,1
Acceso para P.M.R.	1	1	1	0,3
Plazas sentadas	0,4	0,4	0,4	0,1
Letreros luminosos	0,2	0,2	0,2	0,1
Tiempo de respuesta bus reserva a Donostia (est. Autobuses)	0,5	0,5	0,5	0
Tiempo de respuesta bus reserva a Eibar (Untzaga)	1	1	1	0
Nomativa emisiones Euro	0,4	0,4	0,4	0,1
TOTAL	4,5	4,5	4,5	1

13.2.4- VALORACIÓN TECNICA OTROS REFUERZOS (Hasta 4.5 puntos)

ANEXO IV: CARACTERISTICAS VEHICULOS 12 M SERVICIOS ESPECIALES	
VALORACION TECNICA VEHICULOS	BUS TITULAR
Fecha de matriculación	0,5
Kilómetros del vehículo	0,3
Acceso para P.M.R.	1
Plazas sentadas	0,3
Letreros luminosos	0,2
Nomativa emisiones Euro	0,2
Tiempo de respuesta ubicar bus en Zumaia	0,5
Tiempo de respuesta ubicar bus en Mutriku	0,5
Tiempo de respuesta ubicar bus en Eibar	0,5
Tiempo de respuesta ubicar bus en Donostia	0,5
TOTAL	4,5

13.2.5- VALORACION CARACTERISTICAS GENERAL DEL SERVICIO (Hasta 6 puntos)

ANEXO V: CARACTERISTICAS COMUNES DEL SERVICIO	
Uso del euskera por el personal de conducción	1,5
Mujeres adscritas al contrato	1,5
Plan de mantenimiento autobuses	1,5
Plan de limpieza autobuses	1
Medio de comunicación del autobús con puesto de mando	0,5
TOTAL	6

Se debe de obtener una puntuación técnica mínima de 20 puntos, para proceder a la valoración económica, quedando excluidos del proceso en el caso de no alcanzar dicha puntuación.

Bilbao, 8 de febrero de 2023

Área de Carretera